

Advierte INE a aspirantes por violar identidad de niños

CLAUDIA SALAZAR

Tanto Claudia Sheinbaum como Xóchitl Gálvez han violado las reglas para garantizar los derechos de la niñez, al difundir la imagen de menores de edad en su propaganda electoral sin tener los permisos requeridos, determinó la Comisión de Quejas y Denuncias del INE.

Al revolver diferentes quejas, los consejeros de la Comisión determinaron que ambas precandidatas presidenciales vulneraron el interés superior de la niñez.

La presidenta de la Comisión, Claudia Zavala, recriminó a los partidos políticos por incurrir en forma reiterada en dicha falta.

Aseguró que los partidos ya saben las reglas para usar la imagen de menores de edad en spots y demás imágenes que se difunden en la promoción de sus actividades.

Zavala explicó que el INE ha construido desde hace años los lineamientos que son obligatorios para los partidos y personas políticas sobre el uso de la imagen de menores de edad, tanto en el uso de propaganda como en procesos internos, campañas y precampañas.

Indicó que los menores tienen derecho a ser informados sobre el uso de su imagen, así como a dar su consentimiento para que aparezcan en este tipo de propaganda.

“El INE y expertos nos dimos la tarea de generar este ordenamiento, que es conocido por todos, tanto que vienen a plantear aquí las quejas.

“Pero no siguen las reglas establecidas”, reclamó Zavala.

La consejera agregó que en el caso de Morena, se presentó documentación incompleta y se difuminó la imagen de menores del material impugnado de Sheinbaum, pero se consideró que eso no fue suficiente para evitar la medida cautelar.

“Debe existir siempre una visión protectora”, destacó Zavala sobre la importancia de que se cumplan con los lineamientos del INE y reiteró que no basta con presentar la autorización de los padres, sino también contar con la de los menores involucrados.

